PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- Objeto:

Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministros cuyo objeto es **SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE BAÑOS QUÍMICOS PORTÁTILES, PARA PÚBLICO Y PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA, CON LAVAMANOS, TRANSPORTE Y LIMPIEZA, A INSTALAR EN DIFERENTES ESPACIOS**, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:

- Presupuesto (IVA excluido): 14.999,00 euros
- IVA (10%): 1.499,90 euros
- Presupuesto base de licitación: 16.498,90 euros, IVA incluido.
- Breve justificación del presupuesto base de licitación: según precios de mercado.

3. DURACIÓN/PLAZO DE EJECUCIÓN:

La duración del contrato será de 1 año, a partir de la publicación de la adjudicación.

4. LUGAR DE PRESTACIÓN: diferentes espacios de la ciudad.

5. RESPONSABLE DEL CONTRATO: Unidad de producción y equipamientos.

6. CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo de presentación de las ofertas. - Hasta las 13:00 horas del **décimo** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones: En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea). A la atención del Dep. de Producción. Incluyendo el ANEXO II de propuesta económica y ANEXO III, declaración responsable.

La documentación exigida deberá presentarse en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente información obligatoria:

- Número de referencia del contrato menor:
- Objeto del contrato

- Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).
- Domicilio a efectos de notificaciones.
- Teléfono/Fax/Correo electrónico.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

- **Documentación a presentar por el licitador:**

 - **Documentación general:**

- Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias.
- La empresa aportará una **declaración responsable** del cumplimiento de las obligaciones en materia gestión de aguas sucias y el sistema empleado por la empresa para su tratamiento final. En caso de tener la empresa **permiso de vertido**, deberá aportar una copia.
- Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

 - **Propuesta Técnica**

- Se deberá aportar propuesta técnica de los equipos a instalar, modelos con fotos, medidas y características, y personal técnico conforme a las bases.
- En caso de adjudicación deberán disponer del plan de prevención de riesgos laborales en vigor y a disposición de los técnicos de Zaragoza Cultural.

 - **Oferta económica**

- Deberá presentarse una oferta económica a la baja, conforme al siguiente modelo:

TIPO DE SERVICIO	PRECIO MÁXIMO	IVA	PRECIO MÁXIMO SERVICIO	PONDERACIÓN
		10%	(IVA INCL.)	%
Transporte	*37,76 €*	*3,78 €*	*41,53 €*	*5%*
Limpieza	*38,98 €*	*3,90 €*	*42,87 €*	*15%*
Limpieza Festivo	*47,50 €*	*4,75 €*	*52,25 €*	*10%*
Baño Normal +lavamanos	*70,64 €*	*7,06 €*	*77,71 €*	*50%*
Baño PMR + lavamanos	*127,89 €*	*12,79 €*	*140,68 €*	*10%*
Urinarios	*68,82 €*	*6,88 €*	*75,70 €*	*5%*
Lavamanos	*88,59 €*	*8,86 €*	*97,44 €*	*5%*

Los precios ofertados no podrán sobrepasar el precio máximo establecido en el siguiente cuadro. El licitador que oferte algún item por encima del establecido, será eliminado del proceso.

8. CRITERIO/S DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTA:

La oferta presentada por cada licitador para cada tipo de módulo será valorada aplicando un criterio de proporcionalidad respecto de la oferta más reducida, a la que se atribuirá la puntuación máxima (100 puntos), ponderada mediante la aplicación del porcentaje previsto para cada módulo, calculando la puntuación de las demás ofertas con arreglo a la fórmula siguiente:

$$Pn = \frac{(100 \times Min)}{Of.} \times \text{Ponderación \% n}$$

Pn es la puntuación obtenida en el módulo n
Min. es el importe de la oferta más reducida en dicho módulo
Of. es la oferta correspondiente al licitador que se valora en dicho módulo
Ponderación % n: representa el porcentaje de ponderación del módulo n

TIPO	TIPO DE SERVICIO	PRECIO OFERTADO POR CADA LICITADOR	PONDERACIÓN %	FÓRMULA APLICABLE (N)
P1	Transporte	Of.	*5%*	$P1 = \frac{(100 \times Min)}{Of.} \times 0{,}05$
P2	Limpieza	Of	*15%*	$P2 = \frac{(100 \times Min)}{Of.} \times 0{,}15$
P3	Limpieza Festivo	Of	*10%*	$P3 = \frac{(100 \times Min)}{Of.} \times 0{,}10$
P4	Baño Normal +lavamanos	Of	*50%*	$P4 = \frac{(100 \times Min)}{Of.} \times 0{,}50$
P5	Baño PMR + lavamanos	Of	*10%*	$P5 = \frac{(100 \times Min)}{Of.} \times 0{,}10$
P6	Urinarios	Of.	*5%*	$P6 = \frac{(100 \times Min)}{Of.} \times 0{,}05$
P7	Lavamanos	Of.	*5%*	$P7 = \frac{(100 \times Min)}{Of.} \times 0{,}05$

La puntuación total de cada licitador vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas en cada servicio, incluyendo todos los conceptos, resultando adjudicatario el licitador que obtenga mayor puntuación total.

P TOTAL = P1+ P2+ P3+P4+P5+P6+P7

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases.

9. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

10. FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de facturas con periodicidad mensual, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del periodo.

11. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos (Reglamento general de protección de datos o RGPD) y el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD), se le informa de la incorporación de sus datos a nuestro sistema de tratamiento, cuyas características son:

Responsable del tratamiento:
Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U
CIF: A50377787
Dirección: C/ Torrenueva 25, 2ª planta – 50003 Zaragoza
E-mail: info@zaragozacultural.com
Contacto DPO: dpd@zaragozacultural.com

Finalidad del tratamiento: gestión de contabilidad, el presupuesto de ingresos y gastos y la gestión fiscal y administrativa de dicha entidad.

Base jurídica del tratamiento: el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato. Artículo 6.1.b) del RGPD.

Plazo de conservación de los datos: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, como puede ser la fiscalización que realiza el Ayuntamiento de Zaragoza, a través de la Intervención General Municipal, sobre toda la gestión realizada.

Destinatarios: Los datos personales no se cederán a ningún tercero, salvo que la comunicación tenga como finalidad el cumplimiento de los fines directamente relacionados con las funciones legítimas del cedente y del cesionario, el titular haya otorgado su consentimiento a dichos efectos o la cesión esté autorizada por alguna Ley. Los datos podrán comunicarse a entidades prestadoras de servicio con las que la SOCIEDAD mantenga relación y en virtud de contratos de encargado del tratamiento celebrados con las mismas.

Derechos: Le asisten los derechos de acceso, rectificación, oposición, portabilidad, supresión y limitación del tratamiento, sobre sus datos personales, pudiendo ejercerlos mediante escrito dirigido al responsable del tratamiento: Sociedad Municipal Zaragoza Cultural SAU, con domicilio en calle Torrenueva 25, "Torreón Fortea", 50003 - Zaragoza, o en dpd@zaragozacultural.com

Asimismo, tiene la posibilidad de presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el caso de que considere que el tratamiento de sus datos no está siendo adecuado.
Más información sobre protección de datos en: https://zaragozacultura.es/politica-privacidad/

12. PRESCRIPCIONES TÉCNICAS:

Suministro en régimen de alquiler de baños químicos portátiles para público y personas de movilidad reducida, con lavamanos incluido, a instalar en diferentes espacios de la ciudad de Zaragoza, transportes y limpieza de los mismos.

Los baños químicos deben estar en perfecto estado de limpieza, sin grafitis y deberán disponer de papel higiénico, y una pequeña pila de lavabo, además los baños para personas de movilidad reducida estarán adaptados a la normativa relativa a éstos.

Todos los baños tendrán la posibilidad del cierre de los mismos cuando no se utilicen, mediante llave u otro sistema. Ante cualquier eventualidad de cierre y siempre una vez limpios deberán dejarse bridados.

Las unidades de lavamanos, deberán disponer de bomba de pie empotrada, pudiendo colocarse como unidades independientes o en conjunto.

El adjudicatario realizará las limpiezas, entrega y retirada según las necesidades que indique Zaragoza Cultural.

El adjudicatario proveerá los medios necesarios para la entrega y recogida de los baños en las fechas que se indiquen.

La Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U. se encargará de facilitar los permisos y autorizaciones municipales necesarias para la realización del objeto del contrato, siendo el adjudicatario del contrato el responsable de solicitarlas con una antelación de 48 horas antes de su ejecución en el siguiente enlace, https://upezc.app/solicitud-acreditaciones/, excepto las tasas necesarias para el acceso de vehículos de más de 3.5 tm en zonas de acceso restringido y de más de 12.5 tm en el resto de la ciudad.

En la oferta se deberá indicar precio de unidad de baño, unidad de baño para movilidad reducida, urinarios, limpieza y transportes por día para este caso, según el cuadro siguiente:

TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA 10%	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
Transporte			
Limpieza			
Limpieza Festivo			
Baño Normal +lavamanos			
Baño PMR + lavamanos			
Urinarios			
Lavamanos			

En la I.C. de Zaragoza, 3 de noviembre de 2026

LA TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

Fdo.: Paula Armañac Vivas

LA TÉCNICO DE PRODUCCIÓN Y EQUIPAMIENTOS

Fdo.: Noelia Santamaría Gonzalo

MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural, S.A.U., denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

MODELO II: OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el apartado "Contratación" de la página web del Ayuntamiento de Zaragoza, del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE**" y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

TIPO DE SERVICIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IVA 10%	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
Transporte			
Limpieza			
Limpieza Festivo			
Baño Normal +lavamanos			
Baño PMR + lavamanos			
Urinarios			
Lavamanos			

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.